Siendo el día 8 de julio de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISORA a EMI JOHANA OLARTE HENAO Profesional Contabilidad y Presupuesto del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 133 DE 2026:

Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	No. 133	7 de julio de 2026
Contratista	JULIAN ANDRES VANEGAS RAMIREZ	**Identificación**	1.097.392.132 de Calarcá, Quindío
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO) EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".**		
Valor	**DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) MCTE,** incluido IVA, impuestos o descuentos.		
CDP y fecha	00457 del 6 de julio de 2026		
RP y fecha	00556 del 8 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	CUATRO (04) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.

7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

EMI JOHANA OLARTE HENAO
Profesional Contabilidad y Presupuesto